RESOLUCIÓN No. 274
(04 DE AGOSTO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO MINIMA CUANTIA No MIN - 112 - 2023"

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades, constitucionales y legales, en especial el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1 del artículo 30 de Ley 80 de 1.993, numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1.993, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 0850 según fecha del 31 de agosto del 2020

CONSIDERANDO

Que el Señor Gobernador del Departamento del Tolima, a través del Decreto Departamental No. 0850 según fecha del 31 de agosto del 2020, delegó en el Secretario de Infraestructura y Hábitat la función de celebrar contratos y convenios, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.

Que de acuerdo con los estudios previos realizados por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, como Ejecutora y Ordenadora del Gasto, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere adelantar el proceso Minima Cuantia **No. MIN – 112 - 2023**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO SOBRE LA QUEBRADA EL CHIRAS CORREGIMIENTO DE LA MARINA, MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE COMUNICA LAS VEREDAS: EL ESPEJO CON PIEDRA GRANDE, GUINEAL, REMOLINO, ARRAYAN, CAMELIAS Y HATILLO DEL MUNICIPIO DE FRESNO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Que de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso MINIMA CUANTIA, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el pliego de condiciones y darán respuesta a las observaciones que se presente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los Miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso de MINIMA CUANTIA **No. MIN – 112 - 2023**, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA***

Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Infraestructura y Hábitat

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN No. 274
(04 DE AGOSTO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO MINIMA CUANTIA No MIN - 112 - 2023"

ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO SOBRE LA QUEBRADA EL CHIRAS CORREGIMIENTO DE LA MARINA, MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE COMUNICA LAS VEREDAS: EL ESPEJO CON PIEDRA GRANDE, GUINEAL, REMOLINO, ARRAYAN, CAMELIAS Y HATILLO DEL MUNICIPIO DE FRESNO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", a:

- **MATEO CASAS MIRANDA** - Requisitos Técnicos – Delegado de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.
- **GUILLERMO CRUZ SIERRA** - Requisitos Técnicos – Delegado de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.
- **LINDA KATHERIN URBINA GARCIA** – Requisitos jurídicos – Delegada de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat

ARTÍCULO SEGUNDO: La Evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal de Contratación (http://www.colombiacompra.gov.co) El Comité deberá entregar al ordenador del Gasto la información en medio físico y magnético.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del Gasto

Proyecto: Linda Urbina García – Abogada Contratista SIH